



ACTA DE SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SU REVISIÓN CUALITATIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-05/2015, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EQUIPO INFORMÁTICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día nueve de junio del año dos mil quince, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez número 207, de la Colonia Santa Clara en esta ciudad de Toluca, Estado de México, los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México: **Presidente:** Coordinador Administrativo Magistrado Licenciado en Derecho Juan Manuel Trujillo Cisneros; **Secretario Ejecutivo:** Director General de Administración Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca; **Secretario Técnico:** Directora de Recursos Materiales y Servicios, Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas; **Vocales:** **Área de Financiera,** Director General de Finanzas y Planeación, Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández; **Área Jurídica,** Representante de la Coordinación General Jurídica y Consultiva, Licenciado en Derecho Hernán Eleno García; **Órgano de Control Interno,** Director General de Contraloría, Maestro en Derecho Gerardo René Gómez Estrada; **Área Usuaría** Director de Tecnologías de Información, Ingeniero en Sistemas Computacionales Iván Jesús Rodríguez Gómez el día y hora señalados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial para que tenga verificativo con la finalidad de llevar a cabo el análisis cualitativo de **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-05/2015**, para la adquisición y suministro de licencias de antivirus para equipo informático; de conformidad al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V., LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en relación con de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-05/2015**, para la adquisición y suministro de licencias de antivirus para equipo informático.
4. Emisión de dictamen de adjudicación (en caso de proceder).

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, en uso de la palabra el Presidente, después de dar la bienvenida a los presentes, instruyó a la Secretaria Técnica para que pasara lista de asistencia y verificara la existencia de *quórum*, hecho lo cual, se constató la existencia de *quórum* suficiente para sesionar legalmente.

Acto continuo en atención al **segundo punto** del orden del día, el Presidente del Comité da por iniciada la **sesión extraordinaria** del Comité de Adquisiciones y Servicios; procediendo a continuación el Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente a dar lectura al orden del día, el cual se sometió a la consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobado de manera unánime por los miembros presentes con derecho a ello.

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, la Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente, pone a consideración de los miembros del Comité las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-05/2015**.



"INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V., LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V."

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23, 35, fracción II, 36, fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47 y 87, fracción I de su Reglamento, este Comité procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, previo a lo cual, se procede a realizar la reseña cronológica de los actos anteriores del presente procedimiento licitatorio:

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

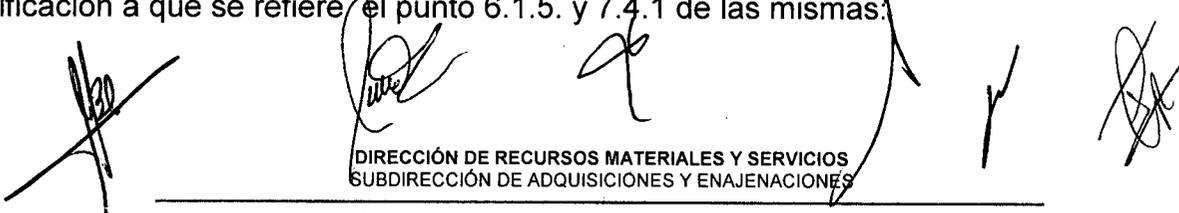
1.- El día veintinueve de mayo de dos mil quince se publicó la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-05/2015**, para la adquisición y suministro de licencias de antivirus para equipo informático.

2.- Adquirieron bases de la Licitación Pública Nacional Presencial las siguientes empresas:

- **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V.**
- **GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**
- **TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**
- **LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.**
- **EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**
- **LÓGICA, APLICACIONES Y SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

3.- El tres de junio de dos mil quince a las once horas se desahogó la junta aclaratoria.

4.- El día ocho de junio de dos mil quince a las **diez horas**, se efectuó el acto de presentación y apertura de propuestas, presidido por el *servidor público designado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Licenciada en Administración de Empresas Laura A. Andrade Rojas*, al cual comparecieron las empresas: **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por lo que respecta a las empresas **LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V. y EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.** no hicieron acto de presencia; **aprobandando de manera cuantitativa** las propuestas técnicas y económicas de las empresas: **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. y LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**; asimismo, la empresa **TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.** se desecha, con fundamento en los artículos 29 y 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 86 fracción VII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; tomando en consideración que no incluye originales de la documentación solicitada dentro de la propuesta técnica, por lo que incumple con el punto 4.1.1. de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial actualizándose por tanto la causa de descalificación a que se refiere el punto 6.1.5. y 7.4.1 de las mismas:



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**



CONSIDERANDO:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- I. Por lo que hace a las empresas "empresas **LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V. y EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**", no se presentaron.
- II. Por lo que hace a la empresa **TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V. se desecha**, con fundamento en los artículos 29 y 36 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 86 fracción VII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; tomando en consideración que no incluye originales de la documentación solicitada dentro de la propuesta técnica, por lo que incumple con el punto 4.1.1. de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial actualizándose por tanto la causa de descalificación a que se refiere el punto 6.1.5. y 7.4.1. de las mismas.
- III. Por lo que hace a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. no se acepta** su propuesta técnica y económica, cotizando la partida única, con un monto total de **\$1'199,440.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que no cumple con los requisitos técnicos, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, calidad y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes, a razón de que no se menciona en su propuesta técnica lo siguiente:
 - a) La instalación en cada uno de los edificios y que fuera establecido en la junta de aclaraciones respectiva, que a la letra dice "*El licitante ganador deberá realizar el proceso de instalación del antivirus en los equipos de la convocante, lo cual se realizará en los 73 edificios que cuentan con equipo de cómputo. Entregando un reporte por edificio validado por el personal de la Dirección de Tecnologías de Información*".
 - b) La capacitación y que fuera establecido en la junta de aclaraciones respectiva, que a la letra dice: "*la capacitación solicitada deberá ser impartida por el Fabricante y debe tener valor curricular y con la certificación que lo acredite, o bien con el apoyo del fabricante, a fin de que garantice la capacitación de referencia.*"
 - c) No se integra carta del fabricante que avale el cumplimiento de todas las especificaciones solicitadas; en la propuesta técnico - económica que presentan no se incluyó este rubro.

Lo anterior con fundamento en el punto 7.4. de las bases de la presente licitación, así como en los artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción I de su Reglamento.

- IV. Por lo que hace a la empresa **LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V. se acepta** su propuesta técnica y económica, cotizando la partida única, con un monto total de **\$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, calidad y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

V. Por lo que hace a la empresa **INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.**, se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando la partida única, con un monto total de **\$1'472,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, calidad y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes; Si bien, al desecharse la propuesta hecha por la empresa **"GRUPO EMPRESARIAL RAA S. A. DE C. V."**, su propuesta económica es la mejor para la institución al ofertar los productos **\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, abajo que la propuesta económica hecha por la empresa **LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO S. A. DE C.V.**, esta última ofertó 2 cursos extras en comparación a la empresa **"INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC S. A. DE C. V.:"** con un valor en el mercado de **\$36,238.40 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M. N)** de conformidad con la información proporcionada por el fabricante, por lo que resulta más conveniente para el Poder Judicial del Estado de México. Los valores agregados que ofrece son:

- KASPERSKY END POINT SECURITY AND MANAGMENT. ENCRYPTION.
- KASPERSKY END POINT SECURITY AND MANAGMENT. SYSTEM MANAGEMENT.

Lo anterior con fundamento en el punto 4.2.3. de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Por lo que en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, atento a lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones II y III, 35 fracción II, 36 fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47 y 88 de su reglamento, este Comité procede a emitir el siguiente:

Dictamen de Adjudicación

Por lo expuesto y fundado se **dictamina** y resuelve:

PRIMERO.- Se dictamina procedente la adjudicación de la partida **ÚNICA**, a favor de la empresa **"LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V."** por un importe total de, **\$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.				
		CANTIDAD	MARCA	MODELO	P.U.	TOTAL
ANTIVIRUS ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED	LICENCIA	4,000	KASPERSKY	ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED	\$ 375.00	\$ 1,500,000.00

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

SEGUNDO.- Túrnese este dictamen al Presidente de este Comité, para que con base en él, emita por escrito el fallo de adjudicación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su reglamento.

Así lo acordaron y dictaminaron por unanimidad de votos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a ello.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**PRESIDENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS

**SECRETARIO TÉCNICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**

L. A. E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**ÁREA JURÍDICA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA**

L. EN D. HERNÁN ELENO GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

**ÁREA FINANCIERA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN**

ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ

**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA**

M. EN D. GERARDO FENÉ GÓMEZ ESTRADA

**ÁREA USUARIA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

I.S.C. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

100

